

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA V

PROGRAMA DE ESTUDIO

ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA V

CARRERA: ABOGACÍA

PLAN: ABOGACÍA (Plan aprobado por Ord. 4/16-C.D., ratificada por Ord. 5/17-C.S.)

NORMATIVA APLICABLE: Ordenanzas Ord. 4/16-C.D., 2/17-C.D. y Reglamento PPS aprobado por Consejo Directivo (Ord. N° 1/18-C.D.).

ESPACIO CURRICULAR: PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA V

EQUIPO DOCENTE: María Laura Negroni, Gabriela Aromataris

AÑO ACADÉMICO: 2020

ÁREA A LA QUE PERTENECE: CAMPO DE FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

AÑO EN QUE SE CURSA: CUARTO AÑO. PRIMER SEMESTRE

RÉGIMEN: PROMOCIONAL

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: AULA TALLER

CARÁCTER: OBLIGATORIO

CARGA HORARIA TOTAL: 39 HORAS

CARGA HORARIA SEMANALES: 3 HORAS

CORRELATIVAS PARA CURSAR:

CORRELATIVAS PARA RENDIR:

ENCUADRE DE LA PROPUESTA:

Es una asignatura ubicada en el cuarto año de la carrera de Abogacía en consistencia con los principios adoptados por el Plan de Estudios 2017 de la carrera.

Tiende a comprobar el logro de las competencias previstas para el perfil del egresado.

Por las características de la metodología de enseñanza de la misma se relaciona con las asignaturas previstas en el plan de estudio de espacios curriculares sustanciales y procesales para que el estudiante adquiera una formación integral. Esta materia pretende proporcionar a los estudiantes

una formación técnica y práctica, la posibilidad de adquirir las competencias para aplicar los conocimientos en contextos prácticos y situaciones concretas, buscando corregir prácticas perniciosas, antiéticas o antijurídicas.

En la selección de los temas a abordar se tendrán en cuenta especialmente los intereses de los alumnos y de los equipos docentes de las cátedras de Derechos Reales I, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Derecho Procesal Civil y Comercial, Mediación II y Títulos Valores, para lo cual se propone una actitud flexible por parte de los docentes de este espacio curricular.

Las actividades propuestas pretenden lograr en los estudiantes saberes integrados de complejidad creciente. En este sentido, este espacio curricular constituye la tercera fase de un proceso de formación práctica que acompañará al estudiante hasta su egreso.

La propuesta también pretende generar la adaptabilidad al cambio para que los futuros profesionales encuentren/conserven y/o progresen en un trabajo satisfactorio para su vida profesional.

Los talleres parten de problemas cotidianos actuales que son atravesados por el ámbito jurídico y en los que se busca mejorar la técnica de la argumentación oral y escrita y la aprehensión de los principios procesales y normas éticas, con un formato que posibilita corregir la comunicación en un clima de confianza.

Asimismo, se propone a los alumnos actuar los sistemas de resolución de conflictos mediante métodos adversariales y no adversariales y valorar los resultados de cada uno de los sistemas de la práctica forense.

El trabajo del equipo docente y de los estudiantes será analizar colaborativamente las prácticas reales en los distintos roles para poder adquirir capacidades que nos permitan avanzar y conseguir nuestro espacio en un mercado laboral en donde es muy difícil penetrar si no estamos preparados para afrontar cambios.

OBJETIVOS GENERALES:

Potenciar e integrar el desarrollo de capacidades en el estudiante que concurran al logro de las competencias del perfil profesional propuesto en el plan de estudios

Proponer a la interpretación de la realidad jurídica, analizando diversas fuentes del derecho para su aplicación en casos concretos.

Adquirir conocimientos y desarrollar capacidades específicas para desempeñarse como abogados en los distintos roles.

Reconocer técnicas y habilidades para el ejercicio de la función de abogados.

Integrar conocimientos teóricos y su aplicación a casos prácticos.

Reflexionar y valorizar la profesión y la importancia de su ejercicio con una actitud de compromiso ético, conciencia de la realidad, responsabilidad y compromiso con la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Resolver casos de complejidad creciente, aplicando herramientas técnicas profesionales.

Reconocer la interrelación entre los temas propuestos y su incidencia en el derecho.

Desarrollar saberes prácticos que faciliten el desempeño en ambientes cambiantes e impredecibles, desde la perspectiva individual y colectiva.

EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Recoger la información necesaria.

Confirmar el recorrido de la información.

Confirmar el uso del conocimiento.
Emplear el conocimiento.
Separar en partes, organizarlas y emitir un juicio sobre el logro.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

La cátedra propone la organización del cursado en comisiones para aplicar métodos participativos: técnicas grupales para generar torbellino de ideas, representación de roles, resolución de casos concretos con formato aula taller, breves exposiciones dialogadas. A esos fines, los profesores integrantes de la cátedra no dictarán clases magistrales, entendidas éstas como la exposición unilateral y exclusiva del docente durante la clase, sino que se adopta un método de enseñanza activo con previo diseño de trabajos a ser realizados por los alumnos en clase como tareas de aprendizaje, y bajo la programación, el control y dirección del equipo docente.

La logicidad y coherencia se pretende lograr manteniendo el mismo caso ficticio (nuestra historia) durante todos los encuentros. Se presentará un problema inicial, complejo y motivador, con el objetivo de desencadenar el aprendizaje autodirigido.

Más concretamente, se propone trabajar a partir de la historia de un edificio y los vínculos jurídicos que genera esta situación entre los personajes.

El proceso de aprendizaje será colaborativo mediante la propuesta de trabajos a realizar en grupos de conformación rotativa de no más de 8 integrantes, ello a los efectos de facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, el conocimiento personal de los alumnos y la evaluación.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO

UNIDAD I: APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL A LA RESOLUCIÓN DE CASOS

Objetivos específicos:

Que el estudiante adquiera las competencias necesarias para:

Reconocer aptitudes para afrontar un caso laboral;

Adquirir habilidades para tratar con responsabilidad, amabilidad y criterio integral de conocimiento humano y social al cliente, colegas, jueces, y en general a todos los integrantes de los distintos organismos y poderes que intervengan.

Utilizar los conocimientos adquiridos a los fines de aplicarlos en el caso concreto, asumiendo la defensa del justiciable con seguridad profesional y conocer cada una de las etapas del proceso laboral y el manejo de su intervención tanto en la parte oral como escrita.

Razonar el ejercicio de la profesión de manera responsable, cumpliendo con normas explícitas e implícitas de ética profesional y personal.

1. Proceso Laboral en la Provincia de Mendoza

1.1. Características. Principios. Organización. Competencia.

1.2. Diferentes Procesos. Demanda. Contestación. Aplicación supletoria del CPCCYT de la Provincia de Mendoza.

1.3. Incidentes. Nulidades.

1.4. Modos de Notificación. Recursos.

1.5. Ejecuciones. Procesos monitorios.

1.6. Desafuero. Amparo

1.7. Jurisdicción Administrativa Provincial. Ley 8729. Ley 8990: OCL

1.8. Ejercicio ético de la Profesión: función del abogado. Conducta. Deber de probidad y lealtad.

Bibliografía Obligatoria:

Código Procesal Civil Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza

Código Procesal Laboral de la Provincia de Mendoza

Bibliografía Complementaria:

Grisolía, Julio Armando. Tratado Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, última. Ed., Buenos Aires, Ed. La Ley. 2017

Livellara Carlos y o/s. Código Procesal Laboral de la Provincia de Mendoza. Comentado, Anotado y Concordado. Ed. La Ley, 2011.

Porrás, Alfredo R. 2017 "Recurso Extraordinario de la Provincia de Mendoza (Ley 9001) Teoría y Práctica. AS . Librería Jurídica S.A.(2017)

UNIDAD II: APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL A LA RESOLUCIÓN DE CASOS

Objetivos específicos:

Que el estudiante adquiera las competencias necesarias para:

Identificar los pasos previos a la iniciación de un proceso judicial.

Adquirir habilidades para poder interrogar a sus clientes.

Realizar un asesoramiento responsable al cliente al momento de decidir iniciar una acción judicial.

Utilizar todos los conocimientos y técnicas necesarios para entablar una demanda y continuar con el desarrollo del proceso hasta su culminación.

Ejercer el rol de abogado actuando con ética profesional.

1. Normas y perspectivas del Código Procesal d Comercial y Tributario de Mendoza.
2. Principios, roles, reglas procesales generales y nuevos modos de gestión de procesos.
 - 2.2. Actos previos a la iniciación de un proceso judicial. Entrevista con el cliente. Compilación de material de estudio del caso. Asesoramiento responsable. Decisión de demandar judicialmente. La pretensión. Selección de hechos. Calificación jurídica del caso. Instrucción temprana. Competencia.
 - 2.3. Gastos del juicio. Beneficio de Litigar sin Gastos.
 - 2.4. Proceso de conocimiento: generalidades. Periodo introductorio y Diligencias preliminares. Prueba anticipada.
 - 2.5. Demanda, traslado y contestación. Audiencia inicial: hechos controvertidos y pertinencia de la prueba.
 - 2.6. Periodo Probatorio: Medios de Prueba. Incorporación. Discusión y sentencia: La audiencia final.
 - 2.7. Los procesos de conocimiento especiales.
3. Los Procesos de Estructura Monitoria y de Ejecución. Supuestos. Preparación de la vía monitoria. Procesos Monitorios especiales.

Bibliografía obligatoria:

Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza ley 9001

Código Civil y Comercial de La Nación

Código Procesal Civil y Comercial de La Nación

Bibliografía complementaria:

"Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza, Analizado, anotado, Concordado y Jurisprudencia", dirigido por Juan Pablo Civit y Gustavo Alejandro Colotto. ASC 2019

UNIDAD III: MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivos específicos:

Que el estudiante adquiera las competencias necesarias para:

Adquirir los conocimientos necesarios para la consolidación de los métodos alternativos de resolución de conflictos como un sistema de colaboración con la paz social.
Identificar y caracterizar distintos modos de resolución de disputas.
Conocer el rol del mediador y de los abogados en cada una de las etapas de los procedimientos y las aptitudes y habilidades necesarias para un adecuado desempeño y construcción de los mismos.

1. Conflicto: Origen. Fuentes. Comportamiento ante el conflicto. Entrevistas.
2. Distintos métodos de resolución de conflictos. Ventajas. Desventajas. Diferencias.
 - 2.1. Negociación. Proceso.
 - 2.2. Conciliación. Civil. Laboral. Proceso. Función de Operadores Jurídicos.
 - 2.3. Arbitraje. Sistemas previstos a nivel provincial. Proceso.
 - 2.4. Mediación. Etapas. Proceso.
 - 2.5. Rol de los Abogados. Función Ética.

Bibliografía obligatoria:

Aréchaga, Patricia, Brandoni, Florencia, Finkelstein, Andrea (2004) "Acerca de la Clínica de Mediación" Buenos Aires Ed. Librería Histórica SRL

UNIDAD IV: COMPETENCIAS PROFESIONALES

Objetivos específicos:

Que el estudiante adquiera las competencias necesarias para:
Identificar los distintos ámbitos laborales en que se puedan desempeñar y las funciones que pueden cumplir en cada uno de ellos.
Reflexionar sobre la importancia en el ejercicio de la profesión en los distintos ámbitos laborales.
Conocer las competencias técnicas que permitan un desarrollo personal frente a la función y tarea a realizar.

1. Ejercicio de la profesión en los distintos ámbitos.
 - 1.1. Orientación profesional. Opciones
 - 1.2. Carrera Judicial
 - 1.3. Asesoramiento
 - 1.4. Facilitador de resolución cooperativa de conflictos.
 - 1.5. Ejercicio libre de la profesión.
 - 1.6. Investigación. Docencia

Bibliografía Complementaria:

Sagi Luis-Vela Grande 2004 "Gestión de competencias" Madrid Ed. Esic
Urenda Segeis Carlos, 1990 "Vocación de Abogado" Chile Ed. Ediciones Jurídicas de Chile
De la Torre Díaz, Javier, 2000 "Ética y Deontología" Madrid Ed. Editorial Dykinson

EVALUACION**EXAMENES PARCIALES**

FECHA	TEMARIO
PRIMERO:	Clases 1,2 y 3
SEGUNDO:	Clases 5, 6 y 7
TERCERO (Integrador):	Todas las clases
RECUPERATORIO:	

Regularización, promoción y evaluación por examen final: Reglamento PPS aprobado por Ordenanza N° 1/2018-C.D.